

DIRECCIÓN DEPORTIVA
Secretaría Deportiva

CIRCULAR Nº: 311/2018

- A las Federaciones Autonómicas
- A los atletas becados
- A sus entrenadores

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN PARA LA COPA DE EUROPA DE MARCHA
19 de mayo de 2019 en Alytus (Lituania)

El Seleccionador Nacional, con la aprobación del Director Deportivo, establece los criterios para la preselección de los/las atletas participantes en la Copa de Europa de marcha 2019:

CRITERIOS GENERALES:

- Se seleccionarán un máximo de 4 atletas por categoría y sexo.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

A. 20 KM MASCULINOS

Atletas preseleccionados:

- Tienen condición de preseleccionados por haberse clasificado entre los 8 primeros en la prueba de 20 km del Campeonato de Europa de Berlín 2018 los atletas **Álvaro Martín, Diego García y Miguel Ángel López**, según estipula la circular 207/2018, siempre que demuestren encontrarse en buen estado de forma en las semanas previas al campeonato.

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- **Un máximo de una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera posición (excluyendo a los atletas preseleccionados por el punto anterior) en el Campeonato de España de 20 km Marcha que se celebrará el 17 de marzo en Oropesa (Castellón), siempre que realice una marca igual o inferior a 1h23:00 en dicho campeonato.

B. 20 KM FEMENINOS

Atletas preseleccionados:

- Tienen condición de preseleccionadas por haberse clasificado entre las 8 primeras en la prueba de 20 km del Campeonato de Europa de Berlín 2018 las atletas **María Pérez y Laura García-Caro**, según estipula la circular 207/2018, siempre que demuestren encontrarse en buen estado de forma en las semanas previas al campeonato.

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- **Un máximo de una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera posición (excluyendo a las atletas preseleccionadas por el punto anterior) en el Campeonato de España de 20 km Marcha que se celebrará el 17 de marzo en Oropesa (Castellón), siempre que realice una marca igual o inferior a 1h32:30 en dicho campeonato.

Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Al menos una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos sobre la distancia en 2018 y 2019, junto con la proyección de la atleta de cara a los JJ.OO. de Tokio 2020.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



C. **50 KM MASCULINOS**

Atletas preseleccionados:

- Tiene condición de preseleccionado por haberse clasificado entre los 10 primeros en la prueba de 50 km del Campeonato de Europa de Berlín 2018 el atleta **José Ignacio Díaz**, según estipula la circular 207/2018, siempre que demuestre encontrarse en buen estado de forma en las semanas previas al campeonato.

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- **Un máximo de dos plazas** podrán ser designadas por el Seleccionador Nacional a los atletas que se clasifiquen en las dos primeras posiciones (excluyendo al atleta preseleccionado por el punto anterior) en el Campeonato de España de 50 km Marcha que se celebrará el 10 de febrero en El Vendrell (Tarragona), siempre que realice una marca igual o inferior a 4h00:00 en dicho campeonato.

Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Al menos una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos sobre la distancia en 2018 y 2019, junto con la proyección del atleta de cara a los JJ.OO. de Tokio 2020.

D. **50 KM FEMENINOS**

Atletas preseleccionados:

- Tienen condición de preseleccionadas por haberse clasificado entre las 10 primeras en la prueba de 50 km del Campeonato de Europa de Berlín 2018 las atletas **Julia Takacs, Ainhoa Pinedo y Mar Juárez**, según estipula la circular 207/2018, siempre que demuestren encontrarse en buen estado de forma en las semanas previas al campeonato.

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- **Un máximo de una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional a la atleta que se clasifique en primera posición (excluyendo a las atletas preseleccionadas por el punto anterior) en el Campeonato de España de 50 km Marcha que se celebrará el 10 de febrero en El Vendrell (Tarragona), siempre que realice una marca igual o inferior a 4h35:00 en dicho campeonato.

Puestos de selección por Criterio Técnico:

- En caso de no realizar ninguna atleta de entre las no preseleccionadas una marca igual o inferior a la indicada en el punto anterior dicha plaza podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos sobre la distancia en 2018 y 2019, junto con la proyección de la atleta de cara a los JJ.OO. de Tokio 2020.

E. **10 KM SUB-20 MASCULINOS Y FEMENINOS**

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- **Un máximo de una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional a el/la atleta que se clasifique en primera posición en el Campeonato de España de 10 km Marcha Sub-20 que se celebrará el 10 de febrero en El Vendrell (Tarragona).
- **Un máximo de una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional a el/la atleta que se clasifique en primera posición (excluyendo a el/la atleta preseleccionado/a por el punto anterior) en la prueba de 10 km marcha Sub-20 del Criterium Nacional de Marcha que se celebrará el 17 de marzo en Oropesa (Castellón), siempre que realice una marca igual o inferior a 44:00 (categoría masculina) y 49:30 (categoría femenina).

Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Al menos una plaza** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función a los resultados obtenidos sobre la distancia en la temporada 2018/19, en especial en el Campeonato de España de 10 km Marcha Sub-20 y en la prueba de 10 km marcha Sub-20 del Criterium Nacional de Marcha.

Otros puntos de información:

La preselección se dará a conocer el día 20 de marzo de 2019.

Todos/as los/as atletas preseleccionados/as deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva para participar en cualquier competición a partir del 22 de marzo de 2019.

Para todas las categorías cualquier baja en los puestos de preselección podrá ser cubierta o no por el Seleccionador Nacional por criterio técnico, no siendo necesario cubrir dicha vacante por el mismo criterio por el que fue preseleccionado/a el/la atleta que causara baja.

En caso de igualdad manifiesta será un factor determinante la proyección de el/la atleta de cara a los Juegos Olímpicos 2020 así como el historial internacional de el/la atleta con el equipo nacional.

Los/as atletas preseleccionados/as en 20 y 50 km deberán acreditar un buen estado de forma en el Campeonato de España correspondiente para corroborar su puesto.

Los/as atletas preseleccionados/as en base a los criterios contenidos en esta circular tendrán prioridad y preferencia en la selección que designe el Seleccionador Nacional siempre que previamente cumplan los criterios de elegibilidad publicados en la circular 194/2017 y posteriormente los mantengan junto a su condición de seleccionado.

Para la selección definitiva de las pruebas de Fondo-Ruta-Cross-Trail y de Marcha, el Seleccionador Nacional hará la valoración técnica que estime conveniente teniendo en cuenta, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a la participación y rendimiento del atleta, el momento de forma deportiva de los/as atletas en las semanas previas a cada campeonato o competición y su historial en las competiciones internacionales de máximo nivel.

Junto a los requisitos técnicos, el Seleccionador Nacional tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud que en base a criterio médico capaciten a los atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los/as atletas estarán obligados/as a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y deberán facilitar los resultados a los Servicios Médicos de la RFEA.

El Seleccionador Nacional se reserva siempre la facultad de modificar la selección de los/as atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking. Asimismo se reserva la decisión de no completar los equipos en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Madrid, 26 de diciembre de 2018

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

José Peiró
SELECCIONADOR NACIONAL
(en el original)

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

